



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa N° 134/OCII/DP/2019

DEFENSORÍA DEL PUEBLO FORTALECERÁ LABOR EN PREVENCIÓN DE CASOS DE TORTURA

- ***A través de convenio suscrito con la Comisión de Derechos Humanos (Comisedh).***

La Defensoría del Pueblo y la Comisión de Derechos Humanos (Comisedh) suscribieron un convenio de cooperación que permitirá unir esfuerzos en la prevención de cualquier forma de tortura, penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes en nuestro país.

Según el convenio, ambas instituciones desarrollarán acciones conjuntas orientadas a atender los casos de violaciones a la dignidad e integridad física, psíquica o moral de las personas privadas de su libertad.

Además, la Comisedh apoyará en el fortalecimiento del trabajo que desarrolla el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNPT), órgano con autonomía orgánica y funcional perteneciente a la Defensoría del Pueblo.

El convenio fue suscrito por la Primera Adjunta, Eugenia Fernán Zegarra, quien destacó la importancia del compromiso asumido por ambas instituciones. “La experiencia de la Defensoría del Pueblo en sus 22 años de vigencia indica que la mejor forma de prevenir la tortura y los malos tratos es mediante la supervisión, y esa es la tarea que desempeñamos para salvaguardar la integridad principalmente de las poblaciones altamente vulnerables”, indicó.

Por parte de la Comisedh, lo hizo su presidente, Pablo Rojas Rojas. Además, la cita contó con la presencia del consejero político de la Delegación de la Unión Europea en el Perú, Vincent Ringengerg, quien saludó que el Perú cuente con un Mecanismo dedicado a prevenir y erradicar toda forma de tortura y malos tratos, acorde con las políticas internacionales. En este acto estuvieron presentes el Director y miembros del equipo del MNPT de la Defensoría del Pueblo.

Cabe señalar que el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), fue creado mediante Ley N° 30394 del 22 de diciembre de 2015, en que se amplió las facultades a la Defensoría del Pueblo. Por su parte, la Comisedh es una asociación civil sin fines de lucro, con 38 años de experiencia en la defensa y promoción de los derechos humanos en nuestro país.

Entre abril de 2018 y marzo de 2019, el MNPT ha realizado 28 supervisiones para constatar las condiciones de vida de las personas privadas de libertad en diversas ciudades del país. Las supervisiones han comprendido escuelas de formación policial y militar, carceletas de requisitorias, centros de acogida de niños, niñas y adolescentes, centros de protección de niños y adolescentes de la Policía Nacional y establecimientos penitenciarios a nivel nacional, entre otros lugares, donde se ha recogido valiosa información que ha sido puesta en conocimiento de las autoridades de cada sector.

Lima, 16 de mayo de 2019